

Desarrollo humano y educación inclusiva en el preescolar: La Experiencia de México y El Salvador

HERNÁNDEZ-SERRANO, Diana Patricia†* y PESCI-GAITÁN, Ana María

Universidad Autónoma de Zacatecas. Jardín Juárez 147, Centro Historico, Zacatecas Centro, 98000 Zacatecas, Zac.

Recibido 1 de Octubre, 2017; Aceptado 1 de Diciembre, 2017

Resumen

El Desarrollo Humano sólo es posible cuando todos los habitantes de un territorio, independientemente de sus condiciones, tienen las mismas oportunidades para mejorar y elevar su calidad de vida; lo anterior supone, entre otras estrategias, la inclusión de niños con necesidades educativas especiales en aulas regulares, como una vía para luchar contra la desigualdad y la marginación. Los Sistemas Educativos de los Países Latinoamericanos y sus representantes -el caso de México y el Salvador-, reconocen la importancia de lograr la inclusión educativa, sin embargo, a pesar de los esfuerzos, existe un vacío importante en la conceptualización de lo que involucra el Desarrollo Humano y la Inclusión Educativa, por parte de los actores que toman las decisiones en la educación formal oficial, aunque reconocen la falta de definición de un Marco Normativo apropiado, señalan que los recursos son limitados y las carencias conceptuales, así como la falta de competencias adecuadas, contribuyen a que la intención manifiesta en el discurso oficial, de luchar por la igualdad y la inclusión en la educación, siga siendo un buen discurso.

Desarrollo Humano, Inclusión Educativa, Educación preescolar

Abstract

Human Development is only possible when all inhabitants of a territory, regardless of their conditions, have the same opportunities to improve and raise their quality of life; The above presupposes, among other strategies, the inclusion of children with special educational needs in regular classrooms, as a way to fight against inequality and marginalization. The educational systems of Latin American countries and their representatives - the case of Mexico and El Salvador - recognize the importance of achieving educational inclusion, however, despite the efforts, there is a significant gap in the conceptualization of what involves Human Rights and Educational Inclusion by decision-makers in official formal education, while acknowledging the lack of definition of an appropriate normative framework, point out that resources are limited and conceptual gaps, as well as lack of Competencies, contribute to the intention in the official discourse, to fight for equality and inclusion in education, continue to be a good speech.

Human Development, inclusive education, preschool education

Citación: HERNÁNDEZ-SERRANO, Diana Patricia y PESCI-GAITÁN, Ana María. Desarrollo humano y educación inclusiva en el preescolar: La Experiencia de México y El Salvador. *Revista de Teoría Educativa*. 2017. 1-2:49-48.

† Investigador contribuyendo como primer autor.

*Correspondencia al Autor Correo Electrónico: panamary@gmail.com

Introducción

En México como en El Salvador el acceso a la educación es un derecho constitucional. En ambas naciones todo ciudadano, joven y niño, independientemente de su sexo, origen, condición económica, así como, de diferencias físicas, emocionales y conductuales, debe tener acceso a una escuela digna y una educación de calidad que asegure el pleno desarrollo de sus facultades, ya que así está planteado en el discurso constitucional y legal.

Sin embargo, más allá del discurso legal, en la actualidad, las naciones se enfrentan a la necesidad de alcanzar las metas del desarrollo humano. Desde el enfoque al crecimiento económico, hasta la búsqueda del desarrollo humano, como propósito de las naciones, se ha operado un salto epistemológico que no acaba de asimilarse en la toma de decisiones, pues esto ha significado profundos cambios en la política gubernamental y pública.

El desarrollo humano emergió, mostró sus primeras señales, a finales de los ochenta, representando un cambio radical al cuestionar la premisa utilitaria que servía de fundamento a la economía del desarrollo. Para Amartya Sen (2000) el proceso de desarrollo consiste en ampliar las capacidades de todas las personas sin excepción y no aumentar la utilidad y el bienestar de la satisfacción económica, es decir, su objetivo es propiciar opciones a las personas para vivir una vida más larga, gozar de buena salud, tener acceso al conocimiento, entre otras.

En tal sentido, la inclusión educativa, se ha presentado como una estrategia del desarrollo, y, señala la UNESCO, que es la búsqueda para atender las necesidades de aprendizaje de todos los niños, jóvenes y adultos, en especial de aquellos que son vulnerables a ser excluidos y marginados.

Pere Pujólas (2011) enfatiza que una escuela y aula inclusiva es aquella en la que alumnos diferentes pueden aprender juntos, que no se refiere necesariamente a niños discapacitados, pues en todos los centros educativos hay alumnos diferentes, y no por eso son inclusivos, pues el término de escuela inclusiva se refiere a la posibilidad de que los infantes con capacidades diferentes puedan ser integrados y tratados de la misma manera que aquel que es “normal”, es decir, que no se excluya a nadie.

Así, desde el enfoque de lo humano se debe de incluir la diversidad de etnia, género, religión, enfermedad/salud y origen, para tomar conciencia de que no podemos ni debemos marginar a quienes son diferentes, pues ese es el sentido de la educación inclusiva.

Por otra parte, el PNUD (2010-2011), incorpora el indicador de la desigualdad como un reto del Desarrollo Humano, pues refiere que éste supone la expresión de la libertad de las personas para vivir de manera prolongada, saludable y creativa, así como perseguir objetivos que se consideren valorables, además de participar de forma activa en el desarrollo sostenible y equitativo. De esta manera comenzó un nuevo enfoque del Desarrollo Humano (PNUD, 2010), que señala que “la verdadera riqueza de una nación está en su gente”, propuesta que enfrenta el desafío de una nueva visión ante la desigualdad en el mundo.

El derecho de la niñez en el mundo, y en específico de México y El Salvador, es el de acceder a la educación preescolar, independientemente de su condición física, mental, emocional, social o económica. De tal manera que los derechos, bajo el enfoque del Desarrollo Humano y la Escuela inclusiva, refiere que todos los infantes podrán acudir a una escuela regular y contar con las condiciones que cada uno necesite para desarrollarse de manera integral.

Sin embargo, pese a la preocupación de los gobiernos, autoridades educativas y organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, que plasman en documentos, reglamentos y leyes educativas, así como en programas de estudio, el problema de la exclusión de niños con necesidades educativas especiales en las instituciones es una necesidad no cubierta.

Se considera que los sistemas y programas educativos deberían estar diseñados para tomar en cuenta la amplia diversidad de características, capacidades y necesidades de cada individuo.

Por ello, el presente trabajo analizó el discurso de los documentos oficiales en los sistemas educativos de México y El Salvador, así como el discurso de los expertos, líderes de opinión en el tema de la educación regular e inclusiva de ambos países, con el fin de determinar los significados del discurso y su contribución a la inclusión educativa en el nivel de preescolar y parvulario en ambos países.

Justificación

La percepción que se tiene de las personas con discapacidad se ha ido modificando a lo largo de la historia. En la antigüedad el repudio y rechazo a estas personas era generalizada. De manera lenta, estas conductas se han ido abandonando, pero dieron lugar a la creencia de que discapacidad era igual a enfermedad, lo cual significaba que debía ser curado o atendido por algún médico o psicólogo y requería cuidado extremo, provocando con ello, que para algunos padres la mejor opción resultaba ser el abandono.

Fue hasta el siglo XVIII cuando los cambios políticos, sociales y culturales dieron pie a una nueva educación, por lo que surgió la escuela de Educación Especial; Rousseau, Pestalozzi, Froebel, consideraban a las personas con alguna discapacidad factibles de ser educados; en Francia se crea la escuela para ciegos de Haüy, en la que se educó Louis Braille. Y en el siglo XIX se dio otro avance, pues el área de discapacidad intelectual se diferenció y después de ser considerada como una enfermedad, se apreció como una condición. (Parra, 2011).

En la actualidad estos enfoques se han modificado y ahora se sabe que la educación especial es un proceso que debe implementarse en cualquier ámbito de aprendizaje y actividad escolar.

Según la LISMI, (Ley de Integración Social del Minusválido en España), la educación debe permitir a las personas que desarrollen sus capacidades y adquieran los conocimientos y habilidades necesarias para obtener el mayor grado de autonomía para la vida social a través de un trabajo adecuado a sus posibilidades.

Por tal motivo, si la educación es un derecho constitucional, tanto en México como en El Salvador, las personas con discapacidad también tienen este derecho. Lamentablemente la discapacidad ha sido discriminada en todos los ámbitos, incluyendo el social y el escolar, pues muchos niños y jóvenes son etiquetados, como enfermos o “poseídos”, no obstante, que ahora se tiene conocimiento de que la discapacidad es aquella que padece una persona de cualquier sexo o edad, cuando tiene alguna deficiencia física, mental o sensorial, sea de naturaleza permanente o temporal, la cual puede ser agravada por el entorno económico y social, limitando la capacidad de ejercer una o más actividades esenciales de la vida diaria. (Hernández, 2014)

Indudablemente, la inclusión de los hombres y las mujeres favorece el desarrollo humano, y la educación es sin duda una poderosa herramienta para avanzar hacia sociedades más inclusivas y democráticas. Sin embargo, la exclusión en educación es un fenómeno de gran magnitud que no solo afecta a quienes están en el ámbito escolar, sino también a las personas que nunca han accedido a ella, o a aquellas que la abandonaron tempranamente, así como a personas discriminadas por su etnia, género o procedencia social, por sus capacidades o situaciones de vida, o a quienes no logran resultados de aprendizaje satisfactorios porque reciben una educación de menor calidad (Blanco, 2011).

Particularmente, en el ámbito de la educación preescolar la inclusión juega un papel vital, ya que es en esta etapa cuando se adquieren patrones de comportamiento para toda la vida. Las ideas adquiridas por los infantes que tienen alguna discapacidad son tan importantes como las de aquellos que aprenden a convivir e incluir a las personas que la padecen.

Problema

La inclusión educativa es un factor de igualdad, no solo porque es normativo, sino también porque es una de las modalidades de aprendizaje de la vida en sociedad, ya que permite el acceso a los demás y a las normas sociales.

En las sociedades Latinoamericanas en general y en México y El Salvador en particular, existe la necesidad inaplazable de transformar la educación, debemos apostar por sistemas educativos, escuelas y aulas inclusivas, no obstante, que la atención a la diversidad del alumnado en un plantel de este tipo es un problema complejo que requiere una pedagogía más compleja, entre muchas otras cosas.

Pero, como señala Miguel López Melero (2012) en este momento la escuela pública necesita un nuevo proyecto educativo, que haga realidad la educación inclusiva de los niños en las aulas, que considere que quienes asisten a clases son capaces de aprender de acuerdo con sus características y necesidades, reconocer y comprender este paradigma puede ser el inicio para construir un nuevo discurso educativo que logre el respeto de las particularidades de cada sujeto y evite la desigualdad.

Por tanto, estamos ante la necesidad de una nueva concepción de la educación, de un nuevo proyecto educativo, no segregador, un modelo que genere transformación, que reconozca el valor de la diversidad y promueva el desarrollo humano, y que, como lo apunta Amartya Sen (2000), tenga una meta situada más allá del beneficio monetario.

Objetivos

Objetivo General

El objetivo planteado fue analizar los modelos educativos de México y El Salvador y sus componentes para favorecer la inclusión de niños con necesidades educativas especiales, en preescolar, en el contexto de ambos países

Objetivos específicos

- Determinar a partir del discurso de las políticas educativas, de los planes y programas de estudio, la importancia que se asigna a la inclusión de niños con necesidades educativas especiales en preescolar para favorecer el desarrollo humano.
- Analizar a partir del discurso de los expertos en educación, la importancia que se le asigna a la Educación Inclusiva y su aporte al Desarrollo Humano

- Analizar comparativamente los modelos educativos de México y El Salvador y su aporte a la inclusión en la educación preescolar.

Marco Teórico

A finales de los ochenta el desarrollo humano representó un cambio radical, pues cuestionaba la premisa utilitaria que servía de fundamento a la economía del desarrollo. Según Amartya Sen (2000), el proceso de desarrollo es un proceso de ampliación de las “capacidades” de las personas y no un aumento de la utilidad y del bienestar monetario de la satisfacción económica, es decir, que el objetivo del desarrollo humano es propiciar que la gente disponga de una gama mayor de opciones, vivir una vida más larga, eludir enfermedades evitables, acceso a la reserva mundial de conocimientos, entre otros, es decir prioriza la acumulación del capital humano, sobre el capital financiero.

Asimismo, el éxito del concepto de desarrollo humano se debe al hecho de que se institucionalizó rápido en el seno del sistema de las Naciones Unidas. Alfonso Dubois (2005-2006) explica en el diccionario de acción humanitaria y cooperación al desarrollo que hablar de desarrollo humano nos refiere al proceso de aplicación de las opciones y capacidades de las personas, que se traduce en una mejoría de la esperanza de vida, de las condiciones de salud, de educación y acceso a todos los recursos necesarios para lograr que los seres humanos se desenvuelvan en un nivel de vida digno. (Anzil, 2013)

Para Federico Anzil (2013) el desarrollo humano es un proceso que aumenta las opciones y la libertad de las personas, sin embargo, se requiere contar con posibilidades de acceder a la educación, contar con atención de salud, vivienda y seguridad social, en un marco de equidad de género, entre otras.

Y uno de los objetivos del desarrollo del milenio fue garantizar el derecho de las personas a la educación, -criterio importante de evaluación para el desarrollo humano-, pues el artículo 26 de la Declaración Universal de Derechos Humanos expone que todas las personas tienen derecho a la educación, ya que ésta está estrechamente vinculada al desarrollo pleno.

La educación es determinante en las oportunidades y en la calidad de vida de las personas y las familias, pues incrementa los niveles de ingreso, la salud, los cambios estructurales de la familia, los valores democráticos, la convivencia civilizada. Por ende, en una escala internacional se han establecido objetivos básicos como el Proyecto Principal de la Educación para América Latina y el Caribe, que incluye en sus metas alcanzar la escolarización universal. Por tanto, las políticas educativas deben contemplar un componente de equidad garantizando el acceso a la educación.

No obstante, vivimos en una sociedad donde ser diferentes es malo, además de que somos competitivos y somos dominados por una cultura hegemónica que discrimina y excluye.

El mundo de la educación habla de inclusión, y si nos referimos a ésta hablamos de justicia, por lo que es imprescindible que los responsables de las políticas educativas, los profesores y los investigadores contraigan el compromiso moral de orientar el conjunto de la educación hacia la equidad (AINSCOW, 2005).

Al hablar de inclusión educativa deben eliminarse las barreras políticas y culturales, que impiden el aprendizaje y la participación de alumnos con NEE, en aulas regulares, dejando los estigmas que solo producen segregación. (STOBART, 2010)

De acuerdo con la UNESCO (2013), la inclusión es un movimiento para transformar los sistemas educativos y lograr que respondan a la diversidad de los alumnos y esto es fundamental para hacer efectivo el derecho a la educación y a la igualdad de oportunidades, poniendo mayor atención en aquellos que por diferentes razones están excluidos o en riesgo.

Por tal razón la educación inclusiva es la igualdad de oportunidades para todos los alumnos, independientemente de su edad, sexo, etnia origen, creencias religiosas, estado de atención, deterioro, orientación sexual, logro social o económico.

Metodología de Investigación

Tipo de Estudio, Métodos y Técnicas de Recopilación de la Información

Tipo de Estudio

El presente es un estudio de tipo comparativo, de acuerdo con Ávila Baray (2007), se utiliza para conocer las semejanzas y diferencias de corrientes del pensamiento, autores y teorías. (Espacio Virtual, 2007) y Sampieri (2004) afirma que la investigación comparativa establece las causas o factores de riesgo que inciden en determinados problemas. Además, permite comparar uno o varios grupos que tienen el problema, con uno o varios que no lo tienen, para determinar los factores que contribuyeron a dicho problema.

Métodos y Técnicas de Recopilación de la Información

- Revisión Bibliográfica

Con la búsqueda sistemática de información sobre el problema de la integración de alumnos con NEE, en escuelas regulares, en documentos oficiales sobre normatividad educativa, educación inclusiva e integración educativa en el nivel preescolar, y el Desarrollo Humano a fin de conformar el cuerpo teórico de la investigación.

- El Análisis del discurso

El objetivo de este análisis señala Ascanio, (2010) es ir más allá de esa lectura superficial del discurso del poder, y fué sobre los documentos normativos y los planes y programas de estudio de preescolar de México y El Salvador, explorando no sólo su forma sino también su contenido. Lo que en apariencia podrían ser solo narraciones para saber lo que acontece, pero desde otro ángulo, conforman discursos ideológicos y muchas veces míticos con una retórica trabajada, consciente o inconscientemente.

Kumar Ranjit (2011) amplía, al señalar con dicho análisis se pretende decodificar la información mediante las categorías de análisis, establecidas previamente, que para el presente estudio fueron las siguientes: Políticas educativas nacionales, políticas de la educación preescolar o Parvularia y su aportación a la inclusión, planes y programas de preescolar o Parvularia para la inclusión educativa y adecuación de las estrategias para el aprendizaje y desarrollo de niños con necesidades educativas especiales, las cuales permitieron el análisis de la normatividad, las políticas educativas y los planes de estudio de preescolar e identificar, en México y El Salvador, el sentido del discurso en los textos normativos en relación a la importancia que se asigna a la inclusión educativa.

- Entrevistas a expertos o Informantes clave

La entrevista a expertos o informantes clave, según la propuesta de Herbert J. Rubin (2008), es una técnica que proporcionará información relevante, relacionada, en este caso, con los avances de la integración educativa en ambos países Latinoamericanos, de acuerdo con la percepción y la experiencia de los líderes de opinión entrevistados.

Se entrevistaron 8 expertos y/o funcionarios del Sistema Educativo de nivel parvulario o preescolar de Zacatecas, México y El Salvador, San Salvador.

Con la finalidad de dar consistencia a los resultados y validar a través de la triangulación la información proporcionada por los expertos de ambos países, se realizaron dos entrevistas a expertos españoles, de la Universidad de Barcelona.

Validación de la Información

La validación de la información se hizo a través de la triangulación, proceso en donde se pueden combinar métodos y que según Rodríguez (2005), Oppermann (2000), Sánchez (2011) y Cisterna (2005), esta técnica se fundamenta en la confrontación de los datos con distintas fuentes, lo que dará mayor precisión y validez a los resultados. La triangulación en investigación es la contrastación de dos o más teorías, fuentes de datos, métodos de investigación, en el estudio de un fenómeno singular. Es la validez convergente, señala Rodríguez (2005), que se refiere al acuerdo entre distintas teorías, datos o métodos para medir el mismo constructo. En el presente trabajo se realizó la validación de la información mediante el cruce de información de la revisión documental, el discurso de los textos oficiales y la opinión de los expertos, nacionales e internacionales.

Resultados

Las leyes y los planes y programas de estudio de preescolar y Parvularia: México - El Salvador

Ambos países expresan puntualmente, en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 3º y en la Constitución de la Republica de El Salvador en el artículo 56, con mucha similitud, que todas las personas, sin distinción, tienen derecho a la educación.

De igual manera en el discurso plasmado en el Programa de Educación Preescolar en México, se plantea el objetivo de contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa, mediante normas y apoyos para los servicios educativos públicos, así como el mejoramiento de infraestructura y equipamiento de Instituciones educativas que atienden población en contexto de vulnerabilidad. Mientras que en el Programa Nacional de Educación Parvularia de El Salvador se señala que, se deben brindar oportunidades de acceso, permanencia y de aprendizaje efectivo en todos los niveles educativos a estudiantes con necesidades individuales especiales o en situación de riesgo social.

Sin embargo y a pesar del discurso plasmado en los documentos oficiales de ambos países, donde se identifica el enfoque de inclusión, el derecho a la educación que tienen todos los niños y jóvenes; así como, de reconocer que deben tener las mismas posibilidades para aprender; en el resto de los documentos legales oficiales, no se señala nada más sobre la inclusión de personas con Necesidades Educativas Especiales (NEE).

Resultados de la entrevista realizada a informantes clave o expertos en el tema de la inclusión educativa por CATEGORÍA DE ANÁLISIS

1. Contribución de las leyes, reglamentos y marco jurídico para asegurar la inclusión educativa.

En el caso de El Salvador, señalan las autoridades educativas que se cuenta con un marco legal dentro de las políticas educativas, desde 2009, para la inclusión educativa y lo que llaman la primera infancia, aunque no se ha logrado ninguna ley específica para asegurar la inclusión educativa en los diferentes niveles educativos. Manuel Hernández, jefe del departamento de Educación Especial, confirma que existe la preocupación, pero solo se han ratificado convenciones internacionales, sin definir las formas para su operación.

El Ministro de Educación, aborda las formas que adopta la exclusión y reseña las estrategias que se siguen en el caso de El Salvador, da prioridad a las estrategias para impulsar a niños con talentos extraordinarios, aunque reconoce la necesidad de la inclusión, que, si bien acepta que las aulas están abiertas a la diversidad, dice, no existen condiciones para la cobertura total; ni para identificar la problemática en la población infantil. Emilia Carrillo, Coordinadora de Educación inicial de este país, reconoce que los reglamentos y la normatividad solo existen en el papel, pero no en la realidad educativa cotidiana.

En México, Martín Javier Hernández, jefe del departamento de Educación Especial, dice que desde 1993 se trabaja en el marco jurídico nacional, como respuesta al movimiento internacional de apoyo a la inclusión y en Zacatecas la primera ley que hubo en materia de discapacidad fue aprobada en mayo de 1996.

Hernández reconoce que el problema existe en México, y que hay limitaciones en la ejecución de las acciones legales en relación con la inclusión.

Por su parte, Imelda Villegas Santillana, jefa del departamento federal de Preescolar, señala que sí existe normatividad que apoye la inclusión, pero solo en teoría, afirma; la población no está preparada, ni existen procesos jurídicos abiertos o un precedente de instalaciones preparadas para la diversidad. De igual manera, Adriana Pichardo, directora de APAC Zacatecas, puntualiza que, desde la parte jurídica y legal, todas las escuelas están obligadas a recibir un alumno con NEE, ya que desde el marco legal no hay ninguna restricción.

El Subsecretario de Educación Básica del Estado de Zacatecas, Maldonado, destaca, que existen leyes y reglamentos en favor de la inclusión, normas internacionales para promover la atención educativa de las personas con discapacidad y una de las 5 metas del Plan Nacional de desarrollo 2013-2018 es la lucha por un México incluyente, si bien, dicho líder educativo tiene claro que debe atenderse el problema y que existe un referente jurídico, no precisa si existen instrumentos operativos o reglamentos para dicha inclusión educativa.

2. Elementos de las políticas educativas y gubernamentales que contribuyen o limitan la inclusión.

La coordinadora de Educación Especial de El Salvador, Cristina Ortiz, afirmó que "...se cuenta con la política de inclusión educativa desde 2009, con miras a llegar a la escuela inclusiva, a través de crear políticas, prácticas y recursos inclusivos..." pero reconoce, que no hay una estructura que dé seguimiento a las acciones, y, ni siquiera existe acuerdo en relación a la conceptualización.

El Ministro de Educación de El Salvador, aclaró que, efectivamente los documentos no limitan, lo que sí hay son otras limitaciones que atender, como dar becas a estos niños, para que puedan acudir a escuelas privadas que le den atención a su problema.

La coordinadora de Educación Inicial dijo que no existen políticas gubernamentales que limiten la inclusión y un elemento a favor fue haber agregado el eje de la inclusión para sensibilización, el acompañamiento para mejorar el programa de inclusión a través de las adecuaciones curriculares y al final aclara, "...aunque son propuestas en desarrollo...".

En el caso de México, Hernández Dones, afirmó que no existe un documento que limite la inclusión, en el Programa Nacional de Desarrollo hay un eje que tiene que ver con el México incluyente y lo importante es que, si bien la integración y la inclusión se empezó a trabajar en materia de discapacidad, en la actualidad es más abierta a grupos donde no tiene que ver la discapacidad; como indígenas, religión y orientación sexual, entre otros.

Igualmente, Imelda Villegas del departamento federal de Preescolar, dice que no hay políticas que limiten, más bien las promueven, aunque reconoce, "...tenemos una tarea pendiente con la educación especial, los docentes no estamos formados ni capacitados para atender las necesidades de alumnos con capacidades diferentes, nos limitamos a atender a los alumnos regulares...".

Finalmente, Maldonado Romero, puntualizó que no hay políticas gubernamentales que obstaculicen la inclusión, por el contrario existen políticas derivadas de convenios internacionales en los que México participa, como lo son la Conferencia Mundial sobre Educación para Todos, la Declaración de Salamanca, la Convención Interamericana para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las personas con discapacidad, entre otras, las cuales sirvieron como base para la estructuración del Plan Nacional de Desarrollo, enfatizó: "...Estamos en proceso de cambio, en donde pretendemos erradicar toda ley que obstaculice la inclusión educativa, por ello la educación especial cada vez tiene más peso en nuestro sistema educativo...".

En resumen, todos coinciden en que, no existen políticas o leyes que limiten la integración, sino al contrario, en los últimos años han aumentado las leyes y los convenios internacionales, el programa de México incluyente y la ley de equiparación de oportunidades, entre otros.

Pertinencia de fortalecer una cultura escolar para favorecer la inclusión

Ante la viabilidad de fortalecer una cultura escolar para la inclusión educativa, Cristina Ortiz, de El Salvador, refiere que una política no va a contribuir a un cambio hacia la inclusión, pues se requiere un cambio en la actitud del docente, ya que son quienes cada día generan esa cultura dentro de la institución, por lo que, para valorar diferencias como discapacidad, origen económico, cultural, social, entre otros, se debe aportar a las políticas que en ocasiones sólo quedan en el papel.

Antonio Tercero, aceptó que es viable generar una cultura en la escuela para la inclusión, pero no es fácil señaló, pues el marco estratégico exige trabajar normas y políticas institucionales para la labor del docente y la parte de la cultura escolar y trabajar más el área de recursos estratégicos, instrumentos de apoyo, adecuaciones curriculares, pues todo está diseñado para estudiantes estándar.

El ministro de Educación de El Salvador afirmó que tiene que ser viable construir una cultura para la inclusión, porque la educación es un derecho.

En México, Hernández Dones, jefe de Educación Especial, aseveró que la cultura escolar para la inclusión necesita que las escuelas tengan una política de puertas abiertas donde se trabaje el cambio de la cultura escolar. Sin embargo, argumentó que es la comunidad educativa quien puede asegurar que este derecho se ejerza, que exista una cultura escolar abierta al entorno y a la diversidad donde no exista la exclusión.

En México, Imelda Villegas puntualizó que es necesario hacer hincapié en la inclusión porque hay todavía patrones culturales que limitan atender a estos niños; y, aunque es viable el tema de la inclusión, no se ha hecho énfasis y se deja el trabajo a los maestros de educación especial y a los de Unidad de Servicio de Apoyo a la Educación Regular (USAER), pero es insuficiente.

Por su parte, el Subsecretario de Educación Básica y Normal de México solo dijo estar consciente que es indispensable sensibilizar a la comunidad educativa para eliminar las barreras que obstaculizan el aprendizaje, el acceso y la permanencia de alumnos con discapacidad, o en riesgo de exclusión.

Los expertos de ambos países coinciden en la necesidad de construir una cultura para la inclusión, donde el docente juega un rol de primera importancia en el proceso; el involucramiento de los padres de familia y contar con infraestructura adecuada para quienes tienen capacidades diferentes. Se enfatiza en que las políticas son fundamentales y necesarias, pero no es suficiente para resolver el problema de la inclusión.

4. Elementos de los Planes y Programas de Preescolar y Parvularia que favorecen la Inclusión

Respecto a los elementos de los Planes y Programas que favorecen la Inclusión, la salvadoreña Ortiz reconoce que, este aspecto se queda limitado, ya que no se aplica el enfoque de inclusión, no se aprecian las características de las diferentes formas de aprender y se centran en el enfoque de un niño ideal en su desarrollo.

Al igual, Antonio Tercero argumentó que el Ministerio de Educación de El Salvador, ya trabaja en la definición de los nuevos planes de estudio de educación inicial y Parvularia, apostando a un desarrollo integral del niño y la niña, como respuesta a la necesidad de las políticas de inclusión y desde las distintas leyes, aunque no hace referencia a alumnos con NEE.

Por su parte, Canjura y Carrillo señalan que, para favorecer la inclusión educativa, se debe desarrollar la conciencia de educación como un derecho para mejorar la atención a las NEE; y que hay un eje de sensibilización, pero no se aclara como se instrumenta, ni como contribuye a la inclusión.

Finalmente, Maldonado Romero de Zacatecas puntualizó que la contribución de los planes y programas a la inclusión es que no existen patrones estables para que los niños y las niñas logren el desarrollo de capacidades, ya que el programa es abierto y flexible.

Lo anterior, permite a la educadora partir de las necesidades y características del alumno, para seleccionar acciones didácticas que promuevan el desarrollo de competencias, y el logro de los aprendizajes esperados.

En este punto, las respuestas varían, algunos líderes dicen que los planes y programas de estudio no tienen los elementos necesarios para contribuir a la inclusión educativa, ya que se centran en la formación de un niño ideal; y otros más estiman que los planes de estudio, en línea con la política pública educativa y los planes de desarrollo nacional, están diseñados para atender la inclusión educativa, con la ejecución del trabajo docente.

5. La Identificación de los recursos para la Inclusión y su importancia.

Respecto de los recursos para la inclusión educativa que los expertos salvadoreños identifican, se dice que lo que se tiene, son las estrategias en apoyo a la inclusión donde se trata de ir atendiendo las necesidades de los niños dentro del grupo de clase. Existen los centros de orientación que apoyan con la evaluación psicopedagógica para orientar a la familia y docentes que trabajan para fortalecer su proceso de aprendizaje.

Carlos Canjura destacó que todos los recursos son importantes, aunque el tema de salud es uno de los que más importan, pues aseguró que las escuelas son centros naturales de cuidado y debe incluir la salud, por lo que sostiene que todos los centros escolares deberían contar con una unidad de salud.

En México, para Hernández Dones, es relativa la importancia de los recursos, y hace referencia solo al transporte. Concluye, "...cada comunidad se arregla a su manera, hacen un traje a la medida de sus necesidades...".

En contraste, sí, todos los recursos son importantes, dijo Imelda Villegas, y se consideran en la planeación, como las adecuaciones curriculares y son importantes en la escuela, sin embargo, se tendría que ver si se cuenta con los recursos necesarios para las necesidades de cada escuela y cada alumno.

Adriana Pichardo, de Zacatecas, dice que hay restricciones de infraestructura y de transporte que limitan la incorporación. "...Por ello se requiere mucho más que un marco legal incluyente..."

Finalmente, Maldonado Romero solo cita: La Declaración de Salamanca, La Conferencia Mundial de Educación para todos, índice de Inclusión, Convención Internacional sobre derechos de las personas con discapacidad, La Constitución Mexicana, La Ley General de educación, como los recursos más importantes para la inclusión.

6. Aporte de los programas de Educación

Preescolar al Desarrollo Humano

En el rubro del programa de estudio de preescolar y su aporte al Desarrollo Humano de los niños y la sociedad, es necesario señalar que dos de los entrevistados salvadoreños no respondieron nada; uno más, señaló que existe interés en el Desarrollo Humano y se busca en políticas, como la inclusión y se afirmó que se trabaja en un plan que incorpore el enfoque de derechos y el tema de inclusión.

En México, se aceptó que el programa de preescolar sí aporta al Desarrollo Humano, pues precisó un experto que en él se abordan valores de compañerismo, y lo relacionado al desarrollo social y emocional.

También, Imelda Villegas de México del Preescolar federal enfatizó "...claro que sí aporta...", se trabajan seis campos normativos en donde se hace énfasis en el desarrollo social, y personal y Adriana Pichardo, de APAC, aseveró que si se tiene un rubro más humanista, donde se trabaja por la persona.

Finalmente, Maldonado Romero citó nuevamente "...los campos normativos del Programa 2011 de preescolar que presentan áreas de oportunidad, para responder a las demandas y necesidades de los alumnos..."

Con respecto al impacto de las políticas, es necesario aclarar, en primer término, que el concepto de Desarrollo Humano no es estático, ha estado en constante transformación desde 1990, cuando el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo publicó un informe anual sobre Desarrollo Humano; además, la metodología del cálculo del Índice de Desarrollo Humano ha sufrido diversos cambios a lo largo del tiempo. El paradigma de Desarrollo Humano desde el 2000 expuso temas medulares, para mejorar el desarrollo del hombre.

Por otra parte, ante las respuestas anteriores, se aprecia, que, en los sistemas educativos analizados, no existen métodos para evaluar los resultados de la inclusión educativa.

7. Estrategias de cambio para favorecer la inclusión en preescolar

Casi la totalidad de los expertos señalaron que los cambios que deben realizar los centros educativos para satisfacer las necesidades de la inclusión, es la sensibilización de los docentes, crear más políticas, más leyes y concientizar a la comunidad escolar.

Es decir, los expertos de ambos países coinciden que el docente, en el tema de la inclusión, es una de las principales limitaciones, sin embargo, algunos de ellos hablan con mayor claridad de las limitaciones de todo tipo; de docentes, de infraestructura, planeación, falta de participación de la comunidad escolar y de los padres de familia, incluso a mayor profundidad, se reconoce la necesidad de un cambio de paradigma y el desarrollo de leyes y normas para lograrlo, aunque aseguraron anteriormente que las leyes, las normas y los planes y programas de estudio existían y contribuían a la inclusión educativa.

Conclusiones

Dentro de las políticas educativas de El Salvador, se cuenta con un marco legal para la inclusión educativa desde 2009, sin embargo, no se ha logrado alguna ley encaminada a la obligatoriedad de la inclusión educativa en general y de los preescolares en particular. Mientras que, en México, desde 1993, casi 25 años atrás, se trabaja en el marco jurídico nacional en pro de la inclusión.

Según el profesor de Cognición y Desarrollo Psicológico en Educación de la Universidad de Barcelona, Javier Onrubia, desde la reforma educativa de 1990, hay una corriente importante para la atención a la diversidad y la inclusión; sin embargo, en México como en España, nos dice, la importancia otorgada a la legislación cambia con los gobiernos, y sólo se hace énfasis en momentos históricos como en 1990, cuando se apostó por la inclusión. No obstante, la coordinadora psicopedagógica de la Escuela Especial AFACIA, de España, aseveró que los reglamentos y las normas sin recursos no son suficientes para lograr la integración de niños con NEE en escuelas regulares.

Tanto en El Salvador como en México, se puntualizó en el discurso formal que, no existen condiciones para la cobertura total, pues los maestros no tienen la capacidad para identificar problemas, además de que no hay ni la infraestructura ni la organización escolar adecuadas para ejecutarla.

Quienes están al frente de la educación en México y El Salvador aseguran que existe preocupación por el tema de la inclusión y que las aulas están abiertas, sin embargo, solo se han ratificado convenciones internacionales sobre derechos de los niños y de las personas con discapacidad; y se afirma categóricamente en el discurso de ambos países, que sí hay leyes y reglamentos en favor de la inclusión educativa, pero no se definen las formas de la inclusión ni su operación. Ningún experto hace referencia a marcos jurídicos propios, generados a partir de su realidad concreta y para responder a ella. El discurso de México está en proceso de cambio, pues se pretende erradicar toda ley que obstaculice la inclusión educativa. Se lograron identificar aspectos interesantes en el discurso, por una parte, que desde el punto de vista calificado las limitantes de la inclusión educativa en ambos países son la falta de presupuesto o recursos públicos para implementar las políticas y para generar las condiciones necesarias para la inclusión educativa, a lo que Onrubia y Madir, expertos españoles, coinciden que, los reglamentos son fundamentales, pero la crisis económica mundial y de América Latina, en particular, limita los recursos para la inclusión; otro aspecto identificado fue, el reconocimiento de ambos países de que no se han dado acciones concretas encaminadas a la inclusión, no se señalaron elementos puntuales de las políticas educativas nacionales para favorecer la inclusión, se reconoce la falta de una cultura de inclusión a lo diferente, la falta de capacitación al docente para adecuar el currículo y diseñar acciones educativas, en favor de los niños y jóvenes que son diferentes o que presentan alguna discapacidad.

En ambos países se centra la responsabilidad de generar las condiciones adecuadas para la inclusión y el respeto a la diversidad en la figura del docente, dejando de lado la responsabilidad de las instituciones oficiales, cuando la educación es un derecho reconocido, sin distinción de condición física, mental, religiosa, de rasgos culturales, entre otros.

Reconocen los expertos que una política en sí misma no contribuye a cambiar hacia una cultura escolar incluyente, principalmente cuando esta se queda en el discurso, en resumen, se resalta la idea de que las políticas son fundamentales y deben estar diseñadas, para favorecer la inclusión de quienes en condiciones regulares no tienen acceso a los servicios educativos; sin embargo, señalan que la política es necesaria y deseable, pero insuficiente, si no se traduce en programas de acción concretos, así mismo, se percibe en el discurso de los expertos que existen diferencias conceptuales y contradicciones de percepción, respecto a las limitaciones en el tema de la inclusión.

Se coincide en el discurso oficial, que los planes y programas no consideran aspectos específicos para favorecer la inclusión en la educación preescolar, ya que centran su enfoque en un niño ideal y no puntualizan el enfoque de la inclusión. En este tema no existe una respuesta de consenso, ya que difieren en lo fundamental, lo que hace evidente que, o no existe un enfoque de los planes de estudio de preescolar hacia la inclusión educativa, o los entrevistados desconocen su existencia.

En el caso de México se señaló que el modelo educativo de preescolar 2016 cuenta con un eje para la inclusión, pero no se ha logrado armonizarlo con planes y programas, es decir, no existen elementos puntuales en el programa vigente de preescolar para la inclusión.

Los recursos existentes a los que se les da más valor para la inclusión, aunque se reconoce que todos son importantes, son las declaraciones internacionales, las leyes de protección a los derechos, los centros de orientación psicopedagógica y las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, aunque en el discurso, no se precisa en qué medida han contribuido a la inclusión.

Una preocupación latente es el hecho de que prácticamente la totalidad de las figuras entrevistadas que se encuentran en la toma de decisiones en el ámbito educativo de México y El Salvador, a pesar de que en su discurso muestran interés por el tema del Desarrollo Humano, y que, aseguraron que el Programa de preescolar aporta al mismo, no lograron relacionar el programa de estudio de preescolar y su aporte a dicho Desarrollo Humano de los niños y la sociedad. Ningun experto se centró en el concepto, la metodología o los indicadores del Desarrollo Humano que si bien, desde 1990 ha sufrido cambios, desde sus orígenes se planteó como un proceso de ampliación de oportunidades de los individuos, para una vida prolongada y saludable, acceso a la educación, un nivel de vida decente y la garantía de respeto a los derechos. (PNUD, 2009). Posteriormente incorpora variables como: esperanza de vida, equidad e igualdad, entre otras (PNUD, 2014), pero con una tendencia cada vez más clara hacia el desarrollo del hombre y su capacidad para proteger sus derechos y libertades.

Y como señala Valcárcel (2006) el desarrollo humano está ligado a la capacidad de consolidar los lazos sociales al interior de colectividades, a la capacidad de las poblaciones de administrar su ambiente y de construir una identidad, por tanto, debe entenderse a la diversidad como una potencialidad, más que como una limitante y ello incluye, en la educación preescolar, la presencia y el derecho de los niños con necesidades educativas especiales, a ser incluidos.

Ante los retos de la inclusión, Onrubia, de la Universidad de Barcelona, a este respecto señala que, hay tres niveles de cambios: primero, un cambio en la cultura donde se vea la diferencia como algo habitual, en donde se construya una cultura de aceptación y normalización y que se aproveche esta diversidad en algo positivo. Segundo, hacer cambios en las políticas de los centros, flexibilizando los recursos ordinarios, aumentando profesores, y dando más peso al trabajo conjunto, así como dejar de pensar en el aula con un estándar, sino pensarlo como un conjunto heterogéneo, pasar del trabajo individual al trabajo cooperativo entre los propios alumnos, como un recurso para la diversidad. Una estrategia más es, crear un clima afectivo emocional donde todos los alumnos se sientan seguros y animados con la expectativa de que pueden seguir creciendo y tener más maestros compartidos que se ayuden entre sí.

Por todo lo anterior, se puede afirmar que el campo del conocimiento en el tema de la inclusión educativa está en construcción y mientras se fomente un modelo de competencia entre los alumnos, se estará promoviendo una política educativa excluyente, así mismo, el tema del desarrollo humano en el enfoque de la educación en países como México y El Salvador es una tarea impostergable, se debe tener presente que el concepto central, como señala el PNUD (2016) es la movilidad igualadora de oportunidades, es decir, un avance en el bienestar, que reduzca las diferencias entre regiones, hogares, escuelas y personas, para lograr así un Desarrollo Humano con menor desigualdad.

Referencias

SEN, A., (2000), El desarrollo como libertad. Gaceta Ecológica. México.

PERE P. M. (2009) Aprendizaje cooperativo y educación inclusiva: Una forma práctica de aprender juntos alumnos diferentes. Universidad de VIC. Barcelona.

PNUD (2010). La verdadera Riqueza de las Naciones. Caminos al Desarrollo Humano. México

PNUD (2011). Equidad del Gasto Público: Derechos Sociales Universales con subsidios focalizados. México.

PARRA D.C. (2011) Educación Inclusiva: Un modelo de Diversidad Humana. Revista Educación y Desarrollo Social Vol. 5 No.1:139-150. Colombia

HERNÁNDEZ, L. J.M., (2014) Quórum Legislativo. obtenido de: <http://www.cedhj.org.mx/cuales/discapacitados.html>

BLANCO, R. (2011). Educación Inclusiva en America Latina y el Caribe, Estudios e Investigaciones. Obtenido en: <http://www.mecd.gov.es/revista-cee/pdf/n18-blanco-guijarro.pdf>

LÓPEZ, M., (2012), La escuela inclusiva: una oportunidad para humanizarnos. Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado. obtenido de: http://www.aufop.com/aufop/uploaded_files/articulos/1396551140.pdf

ANZIL, F. (2013), Desarrollo humano. obtenido de: <http://www.zonaeconomica.com/desarrollo-humano>

DUBOIS, A., et. al. (2005-2006) Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo. Ed. Icaria y Hegoa. Universidad del País Vasco

AINSCOW, M. (2005) La Educación inclusiva como derecho. Marco de referencia y pautas de acción para el desarrollo de una revolución pendiente1. Universidad Autónoma de Madrid.

STOBART G. (2010). Evaluando la evaluación. En tiempos de pruebas los usos y abusos de la evaluación. Ediciones Morata. ISBN: 9788471126290. Madrid.

UNESCO, (2013), Educación Inclusiva. obtenido de: http://portal.unesco.org/geography/es/ev.php-URL_ID=8109&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html

AVILA, B. (2007). Introducción a la Metodología de la Investigación. Universidad de Guadalajara. Sistema de Universidad Virtual. Obtenido en: www.eumed.net/libros/2006c. Guadalajara, México.

ESPACIO VIRTUAL, (2007), 101 términos de investigación científica. Recuperado de: <https://espaciovirtual.wordpress.com/2007/8/11/101-terminos-d-investigación-cientifica/>.

FERNANDEZ, C.C., et al. (2004) Metodología de la Investigación. 3ª edición. McGraw Hill. México

ASCANIO, A., (2014), Análisis del discurso político. Definición de contenidos, Estilos de comunicación e interpretación de mensajes. Ed. Trillas. México, D.F.

KUMAR, R. (2011) Research Methodology. 3rd edition: A Step-by-Step. Guide for Beginners. Sage Publications. 978-1-84920-301-2. New Delhi.

RUBIN, H.J. (2008) Comuning Organizing and Development, 4th edition. Northern Illinois University.

PNUD (2009) Superando Barreras. Movilidad y Desarrollo Humanos. México

PNUD (2014) Sostener el Progreso Humano. Reducir Vulnerabilidades y Construir Resiliencia. México

PNUD (2016) Desigualdad y Movilidad. México.

GARCÍA-VALCARCEL, M.R., (2003) Tecnología Educativa. Implicaciones Educativas. La Muralla. Madrid.